

Bienes de uso y consumo

INFORME EJECUTIVO

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES – UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA

A



Comisión Nacional de Actividades Espaciales
Ministerio de Ciencia y Tecnología e innovación productiva.
Unidad de Auditoría Interna
Pasaje colón 751 3º piso E-Mail: uai@conae.gov.ar
Tc. 331-8074 int. 5406, 5303, 5420

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

U.A.I. CONAE Informe Ejecutivo N° D 008-18

**Al Director Ejecutivo y Técnico de la
Comisión Nacional de Actividades Espaciales**

en ejercicio de las Facultades delegadas por el Presidente del Directorio - Disposición 1/18- PD

Ingeniero Raúl Kulichevsky

S / D

Me dirijo a usted con el objeto de hacerle llegar el presente informe respecto de las tareas proyectadas en el "Plan Anual de Auditoría 2018" para la revisión de "Bienes de uso y consumo".

Síntesis - Conclusión:

Este proyecto tiene por objeto evaluar el control interno en el proceso de alta, bajas y resguardo de los bienes de uso y consumo del Organismo y todos los insumos involucrados en el desarrollo de la construcción de satélites y lanzadores.

El trabajo de auditoría, para el objetivo a alcanzar, se realiza sobre una muestra significativa de las altas y bajas por el período 1/01/2018 al 30/06/2018 y la totalidad de recuentos físicos efectuados durante el mismo período o los últimos realizados.

Del trabajo realizado se pudo observar lo siguiente:

- 1) El Manual de Procesos, Procedimientos y Operaciones se encuentra desactualizado e incompleto y es pasible de mejoras. Faltan procedimientos y controles formales, por lo que las competencias, obligaciones y responsabilidades no son total y explícitamente conocidas por todos los agentes que intervienen en los procesos. Algunos procesos son empíricos.

Se recomienda analizar y mejorar los Manuales de Procedimientos con el objeto de implantar sistemas de control interno que promuevan el logro de los objetivos y metas institucionales, la detección oportuna de desvíos, la agilidad en la toma de decisiones correctivas, la observancia del marco normativo vigente y el desaliento a la comisión de actos ilícitos o fraudulentos. Además, una vez adecuado y aprobado,



Comisión Nacional de Actividades Espaciales
Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva,
Unidad de Auditoría Interna
Pasaje colón 751 3º piso E-Mail uai@conae.gov.ar
Te. 331-0074 int. 5406, 5303, 5420

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

se recomienda que se instruya a todos los integrantes del organismo para que tomen conocimiento de los procedimientos y la normativa a cumplir.

- 2) No se realizan controles físicos de inventarios en forma periódica. Se pudo observar que los controles físicos se realizan esporádicamente, sin formar parte de una rutina de control periódica preestablecida. Los últimos controles físicos efectuados por el responsable de Patrimonio corresponden a Bienes de uso en la sede Central de Buenos Aires únicamente. El último inventario físico de Bienes de consumo data de varios años. La auditoría externa de las operaciones relacionadas a los organismos de crédito externo efectuó un recuento de una muestra solo en la sede de Córdoba y sobre los bienes afectados al programa del crédito a los efectos de dar una opinión en su informe. Hace varios años que tampoco se efectúan inventarios físicos de Bienes de consumo en poder de INVAP en Bariloche.

Se recomienda efectuar controles físicos de Bienes de uso y Consumo en forma periódica y efectuar análisis de diferencias y desvíos como así también verificar el estado de conservación de los bienes.

- 3) La conciliación de listados valorizados de Bienes de uso y Consumo con los registros contables se realiza anualmente. En el listado se detectaron Bienes con valuación incorrecta, como es el caso de la vaporizadora de nitrógeno líquido, que según el listado está valuada en \$ 4.249.517,38 y su valor según el acta de recepción definitiva es de \$ 5.510.825,72 (diferencia \$ 1.261.308,34). Los totales de la valuación de Bienes de uso y de Consumo según el sistema Levin que utiliza Patrimonio como herramienta de administración, son conciliados con la contabilidad únicamente al 31 de diciembre de cada año, en oportunidad del armado de la información para la Cuenta de Inversión, con lo cual no se cuenta con información confiable y oportuna para la toma de decisiones y la rendición de cuentas en el transcurso del año.

Dado la significatividad del rubro y para complementar la conciliación que se efectúa al 31/12 de cada año, se recomienda efectuar conciliaciones periódicas como mínimo en oportunidad de la toma de inventarios físicos, analizando y ajustando las diferencias que correspondan.

Podemos concluir en que el control de inventarios de Bienes de uso y Consumo es débil, lo cual resulta en que no se tenga una clara información de las existencias actuales que pueda ser consultada con fiabilidad. No se tiene certeza de las cantidades en existencia ni su estado, lo cual genera riesgo de no contar con los materiales de consumo en los plazos necesarios para cumplir con los objetivos. También existe riesgo de comprar componentes



Comisión Nacional de Actividades Espaciales
Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva.
Unidad de Auditoría Interna
Pasco colón 751 3º piso E-Mail uai@comae.gov.ar
Tel. 331-0074 int. 5406, 5303, 5428

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

nuevos teniendo stock disponible, lo cual no solo genera demoras sino también mayores costos.

BUENOS AIRES, 4 de septiembre de 2018

Cdr. CARLOS A. SCAINE
AUDITOR INTERNO
COMISION NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES

Bienes de uso y Consumo

INFORME ANALÍTICO

COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES – UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA





Comisión Nacional de Actividades Espaciales
Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva.
Unidad de Auditoría Interna
Pasco colón 751 3º piso E-Mail uai@conae.gov.ar
Tc. 331-0074 int. 5406, 5303, 5420

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

U.A.I. CONAE - Informe N° D 008-18

**Al Director Ejecutivo y Técnico de la
Comisión Nacional de Actividades Espaciales**

en ejercicio de las Facultades delegadas por el Presidente del Directorio - Disposición 1/18- PD

Ingeniero Raúl Kulichevsky
S / D

Me dirijo a usted con el objeto de hacerle llegar el presente informe analítico respecto de las tareas proyectadas en el "**Plan Anual de Auditoría 2018**" para la revisión de "**Bienes de uso y consumo**".

Objeto de la auditoría:

Evaluar el control interno en el proceso de alta, bajas y resguardo de los bienes de uso y consumo del Organismo y todos los insumos involucrados en el desarrollo de la construcción de satélites y lanzadores.

Alcance:

El trabajo de auditoría, para el objetivo a alcanzar, se realiza sobre una muestra significativa de las altas y bajas por el período 1/01/2018 al 30/06/2018 y la totalidad de recuentos físicos efectuados durante el mismo período o los últimos realizados.

La muestra se seleccionó según criterios de materialidad.

El enfoque de auditoría aplicado para este proyecto sustantivo, con evidencia analítica, documental y testimonial.

Las tareas se desarrollaron de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Limitaciones al alcance:

No hubo limitaciones al alcance.



Comisión Nacional de Actividades Espaciales
Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva.
Unidad de Auditoría Interna
Pasco colón 751 3º piso E-Mail: uai@conae.gov.ar
Tel. 331-0074 int. 5406, 5303, 5420

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Tarea Realizada:

Se solicitó el listado valorizado de Bienes de Uso y Consumo al 30/06/2018 emitido por el sistema de administración de inventarios LEVIN.

Se solicitó la última toma de inventario físico efectuada por Patrimonio.

Se definió una muestra significativa de altas y bajas según criterio de materialidad y se solicitó el legajo de documentación de respaldo: orden de compra, factura, liquidación y registración contable y presupuestaria, disposiciones, certificados de avance, partes de recepción, entre otros. Se analizó dicha documentación y se constató descripción, valuación, recepción de los bienes y autorizaciones.

Se solicitaron los procedimientos escritos vigentes: Manual de Procesos, Procedimientos y Operaciones aprobado por Resolución 2012/2013.

Se analizó la normativa vigente relacionada.

Se entrevistó al responsable de Patrimonio.

Marco de Referencia:

Principios de Contabilidad Gubernamental aprobados por Resolución 25/95 SH: Análisis conceptual y valuación de los saldos de Patrimonio.

Normas de auditoría gubernamental aprobadas por Res. 152/2002 SGN: Pruebas sustantivas y de cumplimiento de los controles.

Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN: Planeamiento y ejecución de la auditoría. Elaboración de informes. Papeles de trabajo.

Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.145.

Plan Espacial Nacional Argentina en el Espacio 2004-2015 – Actualización del Plan Espacial aprobado por el Decreto 2076/94: Principales proyectos que se encuentran en curso y que involucran actualmente la mayor parte de las actividades del Organismo.

Circuito, tema o aspectos auditados:

Adquisición, registración y administración de Bienes de uso y Consumo.

Observaciones:

- 1) El Manual de Procesos, Procedimientos y Operaciones se encuentra desactualizado e incompleto y es pasible de mejoras. Faltan procedimientos y controles formales,



Comisión Nacional de Actividades Espaciales
Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva.
Unidad de Auditoría Interna
Pasaje Colón 751 3º piso E-Mail uai@conae.gov.ar
Tel. 331-0074 int. 5406, 5303, 5420

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

por lo que las competencias, obligaciones y responsabilidades no son total y explícitamente conocidas por todos los agentes que intervienen en los procesos. Algunos procesos son empíricos.

Pudimos observar que faltan los siguientes procedimientos escritos:

- En el Manual de Procedimientos vigente, no se observa un procedimiento escrito con acciones y niveles de responsabilidad, que involucre controles sobre situaciones de deterioro, daño, robo, hurto, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
 - En el Manual de Procedimientos vigente, no observan procedimiento para la determinación de la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos. El Decreto 1154/97 dispuso pautas para perfeccionar el procedimiento administrativo destinado a determinar la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos. A fin de controlar la prosecución de las acciones tendientes a obtener el debido resarcimiento, es preciso perfeccionar los procedimientos relativos a dicho control interno, como lo exige el Decreto.
 - En el Manual de Procedimientos vigente, no se observa un procedimiento escrito a fin de que se inicien los trámites con la compañía de seguros en caso de robo o hurto.
 - En el Manual de Procedimientos vigente, no se observa un procedimiento escrito para el control periódico de inventarios.
 - En el Manual de Procedimientos vigente no se identifica la oportunidad y el responsable de efectuar las registraciones contables relacionadas a los Bienes de uso y Consumo.
- 2) No se realizan controles físicos de inventarios en forma periódica. Se pudo observar que los controles físicos se realizan esporádicamente, sin formar parte de una rutina de control periódica preestablecida. Los últimos controles físicos efectuados por el responsable de Patrimonio corresponden a Bienes de uso en la sede Central de Buenos Aires únicamente. El último inventario físico de Bienes de consumo data de varios años. La auditoría externa de las operaciones relacionadas a los organismos de crédito externo efectuó un recuento de una muestra solo en la sede de Córdoba y sobre los bienes afectados al programa del crédito a los efectos de dar una opinión en su informe. Hace varios años que tampoco se efectúan inventarios físicos de Bienes de consumo en poder de INVAP en Bariloche.



Comisión Nacional de Actividades Especiales
Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva.
Unidad de Auditoría Interna
Pasco colón 751 3º piso E-Mail uai@conae.gov.ar
Tel. 331-0074 int. 5406, 5383, 5429

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

- 3) La conciliación de listados valorizados de Bienes de uso y Consumo con los registros contables se realiza anualmente. En el listado se detectaron Bienes con valuación incorrecta, como es el caso de la vaporizadora de nitrógeno líquido, que según el listado está valuada en \$ 4.249.517,38 y su valor según el acta de recepción definitiva es de \$ 5.510.825,72 (diferencia \$ 1.261.308,34). Los totales de la valuación de Bienes de uso y de Consumo según el sistema Levin que utiliza Patrimonio como herramienta de administración, son conciliados con la contabilidad únicamente al 31 de diciembre de cada año, en oportunidad del armado de la información para la Cuenta de Inversión, con lo cual no se cuenta con información confiable y oportuna para la toma de decisiones y la rendición de cuentas en el transcurso del año.

Recomendaciones:

- 1) Se recomienda analizar y mejorar los Manuales de Procedimientos con el objeto de implantar sistemas de control interno que promuevan el logro de los objetivos y metas institucionales, la detección oportuna de desvíos, la agilidad en la toma de decisiones correctivas, la observancia del marco normativo vigente y el desaliento a la comisión de actos ilícitos o fraudulentos. Además, una vez adecuado y aprobado, se recomienda que se instruya a todos los integrantes del organismo para que tomen conocimiento de los procedimientos y la normativa a cumplir.
- 2) Se recomienda efectuar controles físicos de Bienes de uso y Consumo en forma periódica y efectuar análisis de diferencias y desvíos como así también verificar el estado de conservación de los bienes.
- 3) Dado la significatividad del rubro y para complementar la conciliación que se efectúa al 31/12 de cada año, se recomienda efectuar conciliaciones periódicas como mínimo en oportunidad de la toma de inventarios físicos, analizando y ajustando las diferencias que correspondan.

Opinión de auditado:

En respuesta a la primer observación que se refiere a que se encuentra desactualizado e incompleto el Manual de Procesos, Procedimientos y Operaciones, se procederá a la revisión y actualización del mismo tomando en cuenta las observaciones recibidas. Una vez actualizado, se presentará a las autoridades para su validación y luego se comunicarán al personal, las normas y procesos a cumplir.

Respecto a los controles físicos e inventarios que se deberían realizar en forma periódica en el Organismo, se procederá a designar formalmente al o los agentes responsables del



Comisión Nacional de Actividades Espaciales
Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva.
Unidad de Auditoría Interna
Pasen colón 751, 3º piso E-Mail: uai@conae.gov.ar
Tel. 331-0074 int. 5406, 5303, 5420

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Organismo para cumplir con las tareas mencionadas. Se definirán las normas y procesos y se instrumentarán los mecanismos necesarios para su aplicación.

En cuanto a la conciliación anual de listados valorizados de Bienes de uso y Consumo con los registros contables, la misma es llevada a cabo anualmente y respecto a la recomendación de efectuar conciliaciones periódicas como mínimo en oportunidad de la toma de inventarios físicos y analizar y ajustar las diferencias que correspondan, se tomará en cuenta la sugerencia.

Conclusión:

El control de inventarios de Bienes de uso y Consumo es débil, lo cual resulta en que no se tenga una clara información de las existencias actuales que pueda ser consultada con fiabilidad. No se tiene certeza de las cantidades en existencia ni su estado, lo cual genera riesgo de no contar con los materiales de consumo en los plazos necesarios para cumplir con los objetivos. También existe riesgo de comprar componentes nuevos teniendo stock disponible, lo cual no solo genera demoras sino también mayores costos.

BUENOS AIRES, 4 de septiembre de 2018.

Cdor. CARLOS A. SCAÏNE
AUDITOR INTERNO
COMISION NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES